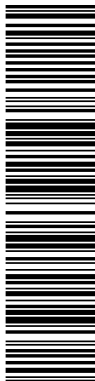


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/9350 DECRETO DE CONVOCATORIA JGL 10/12/2024 - SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/9350
OTROS DATOS Código para validación: 01644-B7175-47333 Fecha de emisión: 9 de Diciembre de 2024 a las 14:28:38 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 09/12/2024 14:26 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 09/12/2024 14:27 ESTADO FIRMADO 09/12/2024 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5499220.01644-B7175-47333-D9F68E2B22AE9F8ECB9A3D5CB06A77D22554CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024 (65/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **diez de diciembre de 2024** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 11,05 horas en primera convocatoria y a las 12,05 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

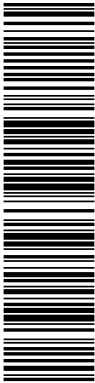
1/526.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

2/527.- APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2025.-

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/9350 DECRETO DE CONVOCATORIA JGL 10/12/2024 - SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE	Nº RESOLUCIÓN: 2024/9350	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 01644-B7175-47333 Fecha de emisión: 9 de Diciembre de 2024 a las 14:28:38 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 09/12/2024 14:26 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 09/12/2024 14:27	FIRMADO 09/12/2024 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54909220.01644-B7175-47333-D9F68E2B22AE59F8ECCBA3D5CB06EA77D22554CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verifica/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta .